

DECRETO Nº 2434

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
26 NOV 2010

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0081651-3 del Sistema de Información de Expedientes, en el cual obra la nota de la Comuna de Timbúes presentada ante la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, por la que solicita se declare al espectáculo folklórico "La Misa Criolla" festival provincial, a realizarse en el transcurso del mes de diciembre de 2010, y a la Comuna de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe como sede permanente; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se viene realizando en forma ininterrumpida desde hace cinco años y su organización le corresponde integramente a la Comuna de Timbúes;

Que el festival gira en torno a la célebre obra musical compuesta por Ariel Ramírez "La Misa Criolla", de naturaleza religiosa y folklórica; su ejecución permite el lucimiento de los coros y cuerpos de danza locales, logrando así, un excepcional espectáculo en donde se destaca y deslumbra su principal protagonista, el reconocido intérprete Zamba Quipildor;

Que por Disposición Nº 010/10 de la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción recomienda se declare al espectáculo folklórico "La Misa Criolla" festival provincial, y a la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe como sede permanente;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción considera que eventos de esta naturaleza constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial y deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Declárase festival provincial al espectáculo folklórico "La Misa Criolla", que organizado por la Comuna de Timbúes, se realizará en el transcurso del mes de diciembre de 2010, en la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º - Declárase a la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, sede permanente del "Festival Provincial de la Misa Criolla".

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER
Ing. Juan J. Bertero